



OFICIO N° 107885
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

El Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de licencias médicas de pacientes con cáncer rechazadas anualmente desde 2022 a la fecha, con indicación de causales de orden médico y jurídico. Asimismo, indique la factibilidad de regular en el Compendio de Normas sobre Licencias Médicas, Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguro Sanna, un procedimiento especial para la tramitación de licencias médicas de pacientes con cáncer.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL





Fecha: Mayo, 2025
MAT: Solicita información
ANT: Licencias médicas de
pacientes con cáncer

DE : HENRY LEAL BIZAMA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : SRA. SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien informar sobre la tramitación de licencias médicas de pacientes con cáncer, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

Recientemente, ha trascendido en forma pública que algunos pacientes con cáncer se han visto afectados por el rechazo de sus licencias médicas quedando en una situación de incertidumbre en medio de procesos burocráticos que incluyen múltiples diligencias para apelar a las resoluciones sin obtener respuestas satisfactorias que apunten a resolver oportunamente los casos.

A modo ejemplar, una trabajadora del rubro de la gastronomía en la ciudad de Temuco, madre de dos hijos y actualmente en quimioterapia por un cáncer linfático, registra 11 licencias médicas rechazadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) en un año, por lo que durante ese tiempo ha experimentado problemas para cubrir los gastos básicos de su grupo familiar.

En mérito de lo expuesto, solicito se sirva informar sobre los siguientes aspectos:

1. Número de licencias médicas de pacientes con cáncer rechazadas anualmente desde 2022 a la fecha, con indicación de causales de orden médico y jurídico, sistema de salud (Fonasa o Isapre), tiempo promedio de tramitación, apelaciones, entre otros aspectos.



2. Factibilidad de regular en el Compendio de Normas sobre Licencias Médicas, Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguro Sanna, un procedimiento especial para la tramitación de licencias médicas de pacientes con cáncer, considerando las características propias de tal patología, a fin de asegurar el derecho a ausentarse de sus labores mientras se encuentren en tratamiento y el acceso oportuno a los procedimientos y reposos prescritos por el médico tratante, sin que ello afecte sus remuneraciones en el marco del respectivo vínculo laboral.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

HENRY LEAL B.
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

